

# La Orientación Educativa en la Escuela Secundaria: una práctica olvidada

Fausto Medina Esparza<sup>1</sup>  
Guadalupe Tinajero Villavicencio  
Juan Carlos Rodríguez Macías

**Resumen:** En la educación secundaria, el servicio de orientación ha sido incorporado como asignatura y espacio educativo al currículo oficial. Los cambios introducidos modificaron las funciones del orientador, así como la forma en que debe ofrecer apoyo académico, personal y vocacional a los estudiantes. Desde nuestro punto de vista se ha disminuido su importancia al grado de colocar a la orientación sólo como un apoyo del servicio de tutoría. **Palabras clave:** Orientación educativa, reforma educativa, educación secundaria, tutoría.

**Abstract:** In secondary education, the guidance service has been incorporated as a subject and educational space to the official curriculum. The chances altered counselor's activities, and the form should be offered support academic, personal and vocational to students. From our point of view the guidance has declined its importance because now only is a support to the tutoring service. **Key words:** educational guidance, educational reform, secondary education, tutoring.

**Sumário:** En o educação secundário, orientação tem sido incorporado como questão educacional e como um espaço educativo em currículo oficial. As mudanças alteram o trabalhar de conselheiro, e forma de apoiar estudantes em acadêmico, pessoal e profissional. Do nosso ponto de vista a orientação tornou-se menos importante porque serve apenas para apoiar o serviço de tutoria. **Palavras chave:** orientação educacional, reforma educacional, educação secundário, tutoria.

## LA ORIENTACIÓN EN SECUNDARIA COMO UNA ASIGNATURA

El servicio de orientación en secundaria como asignatura fue incorporado al currículo nacional en dos ocasiones, la primera fue a raíz de la Reforma a la Segunda Enseñanza de 1960, la cual modificó la forma de enseñanza al sustituir áreas de conocimiento por asignaturas.

La orientación como asignatura estaba diseñada para ser impartida por un orientador a estudiantes de tercer grado, además de ser obligatoria y de disponer de una hora a la semana. Otra característica importante, es que no se otorgaba una calificación a los estudiantes, pero si se evaluaba la asistencia, participación y dedicación de los estudiantes dentro del salón de clases. No obstante, en 1974 dicha asignatura fue eliminada del currículo oficial, al entrar en vigor la Reforma a la Educación Media Básica (Carranza Palacios, 1973).

La segunda ocasión que aparece como asignatura fue en 1993 a través de los Acuerdos Oficiales 177 y 182; los cuales son el fundamento legal de la Reforma a la Educación Básica.

En dichos acuerdos se propone la organización de la enseñanza por asignaturas dejando fuera el trabajo por áreas de conocimiento que se venía utilizando desde 1974. Dentro de este contexto, la asignatura de Orientación Educativa estaba dirigida a estudiantes de tercer grado de secundaria de manera obligatoria, y podía ser impartida indistintamente por un orientador o un docente de cualquier otra asignatura, quienes disponían de una hora a la semana frente a grupo.

El contenido que se enseñaba estaba dividido en tres campos temáticos: (a) conservación de la salud y la prevención de enfermedades, (b) desarrollo de la sexualidad y su ejercicio responsable y (c) oportunidades de estudio y trabajo (DOF, 1993a; DOF, 1993b; Plan y

1. **Fausto Medina Esparza.** Maestro en Ciencias educativas por la Universidad Autónoma de Baja California, estudiante del doctorado en Ciencias educativas en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE). Correo: medinaf27@uabc.edu.mx.

**Guadalupe Tinajero Villavicencio.** Doctora en Educación por la Universidad Autónoma de Sinaloa, investigadora de discursos, identidad y prácticas educativas en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE). Correo: tinajero@uabc.edu.mx.

**Juan carlos Rodríguez Macías.** Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte. Investigador en el área de evaluación educativa en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE). Correo: juancr\_mx@uabc.edu.mx.

programas de estudio, 1993). Finalmente, en 1999, esta asignatura fue sustituida al igual que los cursos de Civismo para primero y segundo grado por la asignatura Formación Cívica y Ética (DOF, 1999).

## EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN SECUNDARIA COMO UN ESPACIO EDUCATIVO

El servicio de orientación y tutoría se establecieron como un espacio educativo único, en la Reforma a la Educación Secundaria (RES) de 2006 con fundamento en el Acuerdo 384. El espacio educativo fue nombrado Orientación y Tutoría; y se determinó que fuera impartido por un "profesor-tutor". Otro cambio significativo fue que el espacio se incluyó en los otros dos grados de secundaria, y se mantuvo el criterio de no otorgar calificación. Los objetivos expuestos por la reforma para dicho espacio educativo se plantearon para que los estudiantes aprendieran a resolver problemas de orden académico y personal, lo cual contribuiría a disminuir los índices de reprobación y deserción en secundaria (SEP, 2006a; SEP, 2009a; SEP, 2009b).

En esta reforma, por primera ocasión, se elaboró un documento de apoyo para el orientador y el profesor-tutor, el cual fue titulado Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Dicho documento agrupaba las actividades del orientador en cinco ámbitos de intervención: (a) atención individual a los alumnos, (b) trabajo con los padres de familia, (c) vinculación con instituciones, (d) apoyo y atención a los tutores y (e) organización de redes de acción. Mientras que las actividades del tutor fueron concentradas en cuatro: (a) inserción de los estudiantes en la dinámica de la escuela, (b) seguimiento al proceso académico de los estudiantes, (c) convivencia en el aula y en la escuela y (d) orientación académica y para la vida (SEP, 2006b).

El espacio educativo de Orientación y Tutoría volvió a modificarse en el año 2011 con el Acuerdo 592, y a partir de esta reforma se le conoce como Tutoría. Junto con el acuerdo apareció un nuevo documento de apoyo a las tareas del profesor-tutor denominado: Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Guía para el maestro (DOF, 2011; SEP, 2011).

Los cambios de las últimas cinco décadas han modificado las funciones y actividades que corresponden al servicio de orientación en secundaria. Primero, la orientación organizada como asignatura y después como espacio educativo. Segundo, el orientador pasó de ser el titular de una asignatura a un auxiliar de otra donde el profesor-tutor fue designado como responsable.

## PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS FUNCIONES DEL ORIENTADOR DESDE 1960

El orientador a cargo de la asignatura de Orientación, desde 1960 hasta 1974, contaba con una hora frente a grupo para

atender a los estudiantes de tercer grado como cualquier otro profesor de asignatura; sin embargo la reforma de 1974, limitó la función del orientador a una intervención individual (Carranza Palacios, 1973). Más tarde en 1982, las tareas del orientador fueron concentradas junto a las estipuladas para el trabajador social, el médico escolar y el prefecto.

Estos cambios tenían la finalidad de conformar un equipo denominado Personal de Asistencia Educativa. Dentro de este contexto las principales funciones del orientador consistían en: (a) elaborar un plan de trabajo anual, (b) coordinar el desarrollo de programas, (c) asesorar a los padres de familia, (d) anticipar el uso de recursos y solicitarlos al director, (e) realizar análisis psicológicos, (f) aplicar pruebas de diagnóstico de necesidades, (g) clasificar estudiantes por grupo y turno, (h) promover técnicas de estudio y (i) organizar actividades extra-escolares (SEP, 1981; SEP, 1982).

En la reforma de 2006, el trabajo del orientador consistió en: identificar cualquier situación, al interior del centro escolar, que afectara el desarrollo académico de los estudiantes; obtener información de los padres de familia por medio de reuniones o pláticas individuales sobre las características académicas de los estudiantes; tener conocimiento sobre las instituciones que pudieran brindar apoyo a estudiantes cuyas necesidades no fueran atendidas en el centro escolar; apoyar a los profesores-tutores y de asignatura con información personal y académica de los estudiantes con el objeto de evitar que los estudiantes reprobaran o desertaran de la escuela; elaborar programas para prevenir dificultades en el centro escolar que afectasen el proceso académico de los estudiantes; y organizar eventos donde participaran tanto los profesores que desempeñaban el papel de tutores como los de asignatura con la intención de formar un equipo de trabajo cohesionado en favor del aprendizaje de los estudiantes (SEP, 2006b).

Con la reforma del 2011 el trabajo del orientador se limitó a brindar apoyo al profesor-tutor; de manera particular, en compartir información sobre los estudiantes con el fin de realizar estrategias de intervención académica. Además, se le otorgó la posibilidad de ayudar al profesor-tutor para impartir el tema de orientación vocacional (SEP, 2011).

## EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN COMO APOYO ACADÉMICO, PERSONAL Y VOCACIONAL A LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

Para Carranza Palacios (1973) el servicio de orientación, como asignatura, tenía como finalidad ayudar a los estudiantes a concluir con su educación secundaria (apoyo académico) y brindar información para ingresar al bachillerato o al ámbito laboral (apoyo vocacional). En 1993, la asignatura Orientación Educativa tuvo el propósito de asesorar a los estudiantes en temas de sexualidad y sobre adicciones (apoyo personal), además de brindarles

información que les permitiera seguir estudiando o bien, ayudarlos a incorporarse al mercado laboral.

La orientación, como espacio educativo en 2006, tenía la misión de atender a los estudiantes de forma individual, entrevistar a los padres de familia, ofrecer ayuda a los estudiantes para resolver problemas que la escuela no podía atender, ayudar a los profesores-tutores en especial en la elaboración del plan de vida y motivar el trabajo en equipo entre el personal académico de su escuela. En cambio, en 2011, solo se le considero como un servicio de apoyo al profesor-tutor para que éste a su vez asesore a los estudiantes en la elección de estudios posteriores o conseguir un empleo.

## ELEMENTOS PARA LA DISCUSIÓN

A nuestro juicio, hay problemas que afectan el servicio de orientación que se brinda a los estudiantes de secundaria. Entre los principales problemas que hemos identificado, a partir de la revisión del Manual de organización de la escuela secundaria general y técnica (1981;1982); de la guía Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes (2006); de los informes Nacionales 70, 80 y 90 del seguimiento a las escuelas que participaron en la PEI (2009b; 2009c) y del texto Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes (2011) sobresalen: (a) la repetición de actividades de parte del orientador y del profesor-tutor, (b) la incertidumbre respecto a la participación del resto del personal de asistencia educativa, (c) la carencia de precisión en los criterios de selección, (d) la falta de pertinencia para sustituir la función del orientador, y (e) la falta de una definición que permita entender y distinguir cómo se concibe la orientación y la tutoría en secundaria.

A continuación se describe cada uno de ellos.

(a) El orientador y el profesor-tutor al realizar de forma repetida la aplicación de un diagnóstico de necesidades, el seguimiento del avance académico de los estudiantes, la organización de reuniones con los padres de familia y la elaboración de un proyecto de vida. Tiende a confundir el accionar de cada actor educativo, lo que propicia un menor efecto en el apoyo académico, personal y vocacional brindado a los estudiantes.

(b) El profesor-tutor al no ser un especialista en tutoría y orientación le es difícil actuar como coordinador de una red de trabajo colaborativo. Además, no cuenta con las habilidades necesarias para obtener, organizar y analizar la información proveniente del trabajador social, el médico escolar y el prefecto para realizar acciones en favor de los estudiantes.

(c) Los criterios y procesos para la selección del profesor-tutor no son los adecuados, ya que se requiere identificar los conocimientos y habilidades que debe demostrar un

docente para cumplir con sus actividades de manera profesional en el ámbito de la tutoría. Para el caso del orientador se requiere demostrar formación profesional en los campos de la pedagogía, psicología o sociología.

(d) El trabajador social, el director, el subdirector como los profesores-tutores no pueden suplir las funciones de un orientador, se requiere de un especialista.

(e) Los conceptos o términos de orientación y tutoría son utilizados indistintamente en el ámbito de la escuela secundaria lo que conlleva a confusiones no solo de carácter teórico sino de orden práctico.

Podemos apuntar que estos cinco problemas se han generado por los cambios de nomenclatura en los servicios de orientación y tutoría, lo cual intensifica la confusión e imprecisión para atender las áreas de intervención de la orientación (académica, personal y profesional) con las dos dimensiones y el ámbito de intervención profesional que se pretenden ofrecer por medio de la tutoría.

Con ánimo de aclarar dichas confusiones se puede señalar que la primer área de intervención de la orientación es la académica donde se aplican tres modelos: el pedagógico para atender problemas escolares de los estudiantes sin descuidar sus actitudes; el de competencias para que ellos adquieran habilidades provenientes de los programas de estudio, y el academicista para enfatizar el aprendizaje de los contenidos del currículo con la forma tradicional de enseñanza (Repetto, Ballesteros y Malik, 2000).

En la práctica actual estos modelos son puestos en marcha por medio del profesor-tutor, lo cual es un error debido a que no pueden realizarse por cualquier persona, se requiere de un profesional especializado para encargarse de esas tareas. Otro error, a nuestro juicio, es que con el servicio de tutoría, que se practica en secundaria, se intenta desarrollar los tres modelos con un exagerado énfasis en el aprendizaje de contenidos académicos sin considerar las actitudes de los estudiantes.

Respecto al área personal, ésta utiliza tres bloques de contenido para promover el desarrollo integral de los estudiantes: desarrollo de la inteligencia y el pensamiento; desarrollo de la inteligencia emocional y desarrollo de la inteligencia moral (Pérez González, 2010). Su práctica sugiere atender la actitud, sentimientos (Pérez Jústé, 2010), condiciones sociales, familiares y la historia de vida individual de los estudiantes (Caussials, 1996; Torres del Moral 2005).

Mientras que la dimensión personal de la tutoría marca énfasis en la relación interpersonal entre el profesor-tutor y los estudiantes (Puig, Martín, Escardibul y Novella, 1999). El error consiste en que el profesor-tutor no puede atender individualmente a cada uno de sus estudiantes por su formación profesional como docente de asignatura, debido

a que el medio de acción es el consejo, y por el número de jóvenes que tiene en su grupo de tutoría.

Por último, el área vocacional es considerada como el medio de acción tradicional de la orientación. Ésta presenta como objetivos principales: enseñar a tomar decisiones académicas y laborales; sensibilizar respecto a intereses y aptitudes personales; relacionar, en la elección de un trabajo o estudio posterior, la propia vocación con las características de aquello que desean desempeñar (García Ramírez, 1970); guiar para obtener éxito en el plano laboral o en estudios posteriores (Pérez Jústé, 2010) y facilitar que la elección de un empleo o estudio posterior, con la mayor cantidad de información posible (Casullo, 1996) para evitar posibles dificultades en su desarrollo futuro (Torres del Moral 2005).

El error radica en atribuirle al servicio de tutoría una tarea que no le corresponde. Es cierto que en secundaria no se practica como en las universidades. Pero la intención es la misma: asesorar en la elección de estudios posteriores y/o ingresar al sector laboral (ANUIES, 2002).

Estos cinco problemas derivados de tres errores generados por la confusión y e imprecisión al practicar las tres áreas de intervención propias de la orientación, ha dado como resultado que, en la actualidad, este servicio sea una actividad de asesoría.

Mientras que, por otro lado, al servicio de tutoría se le atribuyeron funciones de consejo, orientación vocacional y estrategias de carácter psicológico. Rubio Rosas (2008) señala al respecto, que la tutoría invadió la primacía de la orientación para propiciar una educación integral y además provocó confusión respecto a la responsabilidad que, institucionalmente, se le ha otorgado a la orientación para impartir la educación integral.

En consecuencia, las actividades de la orientación se han inclinado a controlar la conducta de los estudiantes con el apoyo de los padres de familia y vigilar el cumplimiento de las reglas de la escuela con el apoyo del prefecto.

Ante este cambio se puede inferir que el apoyo académico, personal y vocacional que se brinda a los estudiantes en las escuelas secundarias no es el adecuado. Situación que puede llevar a muchos estudiantes a la reprobación y la deserción escolar, es por ello que se requiere replantear las funciones que corresponden al servicio de orientación y al servicio de tutoría en secundaria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANUIES. (2002). *Programa Institucional de tutorías*. Ver: [http://www.anui.es.mx/servicios/d\\_estrategicos/libros/lib42/000.htm](http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib42/000.htm)
- Casullo, M. M. (1996). El proceso de tomar decisiones. En A. N. Cayssials., M. F. Liporace., L. W. De Diuk., J. A. Michel. y L, Álvarez. (1995). *Proyecto de vida y decisión vocacional* (1ra. reimp.) (pp. 31-64). México: Paidós.
- Carranza Palacios, J. A. (1973). La educación media en México. Trabajo presentado en la Conferencia Internacional de Educación celebrada en Ginebra, Suiza en Septiembre de 1973. Ver: [http://www.anui.es.mx/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res009/txt3.htm](http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res009/txt3.htm)
- Cayssials, A. N. (1996). Distintas modalidades de trabajo. En A. N, Cayssials., M. F. Liporace., L. W. De Diuk., J. A., Michel. y L, Álvarez. (1996). *Proyecto de vida y decisión vocacional* (1ra. reimp.) (pp. 103-142). México: Paidós.
- DOF. (1993a). Acuerdo número 177 por el que se establece un nuevo plan de estudios para educación secundaria: *Diario Oficial de la Federación*. 04/06/1993. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/Acuerdo177.pdf>
- DOF. (1993b). Acuerdo número 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria: *Diario Oficial de la Federación*. 03/09/1993. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/Acuerdo182.pdf>
- DOF. (1999). Acuerdo número 253 por el que se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, nuevo plan de estudios para educación secundaria y los programas de estudio correspondiente. 3/02/1999. Ver: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a253.pdf>
- DOF. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. 19/08/2011. Ver: [http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/sustento/Acuerdo\\_592\\_completo.pdf](http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/sustento/Acuerdo_592_completo.pdf)
- García Ramírez, I. (1970). Desarrollo de la orientación en México. Congreso Latinoamericano de orientación. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Plan y programas de estudio. (1993). Ver <http://es.scrib.com/doc/90089623/Plan-de-Estudios-1993>
- Pérez González, J. C. (2010). Revisión del sentido de los contenidos de la orientación personal. Universidad Nacional de Educación a Distancia. En Sanz y Torres. Homenaje a la Dra. D. Elvira Repetto Talavera. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía* 21, (2) cuatrimestre. (pp. 434-442). España: Federación Española de Orientación y Psicopedagogía (FEOP).
- Pérez Jústé, R. (2010). Sentido profundo de la orientación. En Sanz & Torres. Homenaje a la Dra. D. Elvira Repetto Talavera. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía* 21, (2) cuatrimestre. (pp. 207-219). España: Federación Española de Orientación y Psicopedagogía (FEOP).
- Puig, J. M., Martín, X., Escardibul, S. y Novella, A. (1999). *Cómo fomentar la participación en la escuela*. España: GRAO.
- Repetto Talavera, E., Ballesteros Velázquez, B. y Malik Liévano, B. (2000). *Tareas y formación de los orientadores en la Unión Europea*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Rubio Rosas, L. P. (2008). Orientación y Tutoría. Situación actual en México. En H. Magaña Vargas y J. Hernández Garibay. (2008).

Retos para el siglo XXI. Primer Coloquio Iberoamericano de orientación y tutoría. (161-167). México: Cenzontle.

SEP. (1981). *Manual de organización de la escuela de educación secundaria* (2da. ed.). Núm. 2 Colección de Manuales Administrativos Carpeta V. México: Dirección General de Recursos Materiales y de Servicios. Secretaría de Educación Pública.

SEP. (1982). *Manual de organización de la escuela secundaria técnica*. México. Secretaría de Educación Pública. Ver: <http://www.iae.org.mx/documentos2011/2009/material%20extra/Manual%20de%20organizacion%20Esc%20Sec%20Tecnica.pdf>

SEP. (2006a). Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006. México: Secretaría de Educación Pública. Ver: <http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/formacion/planestudios2006.pdf>

SEP. (2006b). *La orientación y la tutoría en la escuela secundaria*. Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Ver: [http://www.forosecundariasep.com.mx/plan\\_d\\_estudios/14.pdf](http://www.forosecundariasep.com.mx/plan_d_estudios/14.pdf)

SEP. (2009a). *Bases para el programa de apoyo a la implementación de la reforma de la educación secundaria en las entidades federativas*

2009. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/pdf/bases/2009/bases2009.pdf>

SEP. (2009b). *70 Informe Nacional. Ciclo escolar 2007-2008. Seguimiento a las escuelas*. México: Secretaría de Educación Pública. Ver: [http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/seguimiento/informes/2007\\_2008/7InformeNacional.pdf](http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/seguimiento/informes/2007_2008/7InformeNacional.pdf)

SEP. (2009c). *80 y 90 Informe Nacional. Ciclo escolar 2007-2008. Seguimiento a las escuelas*. México: Secretaría de Educación Pública. Ver: [http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/seguimiento/informes/2007\\_2008/8y9InformeNacional.pdf](http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/seguimiento/informes/2007_2008/8y9InformeNacional.pdf)

SEP. (2011). *Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011. Guía para el maestro*. Educación básica secundaria. Tutoría. México: Secretaría de Educación Pública. 1ra. Edición. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/inicio/matlinea/2011/Tutoria.pdf>

Torres del Moral, C. (2005). *Tesis doctoral análisis y estudio de los departamentos de orientación los IES de Granada y la periferia*. Ver: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/607/1/15466917.pdf>



## AVISO

A los jóvenes artistas plásticos mexicanos y extranejeros:

La Revista Mexicana de Orientación Educativa los invita a exhibir sus obras: pinturas, grabados, fotografías, caricaturas, etcétera en su Sección Galería (portada y contraportada).

La revista tiene un tiraje de 500 ejemplares y cada número se puede consultar de manera permanente en su página [www.remo.ws](http://www.remo.ws)

Para mayores informes escriban a la siguiente dirección electrónica: [gdaesc@hotmail.com](mailto:gdaesc@hotmail.com)

